



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-12262946-GDEBA-DRHYSTAADA - Designacion PACHO

VISTO el expediente EX-2025-12262946-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la designación de Enzo PACHO en el cargo de Director de Control del Servicio Sanitario, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 5° del citado decreto determina para la estructura organizativa aprobada el cargo de UN (1) Director de Control Técnico;

Que el DECRE-2024-861-GDEBA-GPBA modifica la denominación de la citada Dirección, siendo actualmente "Dirección de Control del Servicio Sanitario";

Que mediante RESOC-2025-572-GDEBA-ADA se aceptó a partir del día 1° de abril de 2025, la renuncia presentada por Roberto Mario CECOTTI al cargo de Director de Control del Servicio Sanitario, quien fuera designado mediante DECRE-2020-734-GDEBA-GPBA, conforme lo establecido en los artículos 14 inc. b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de abril de 2025, de Enzo PACHO, en el cargo de Director de Control del Servicio Sanitario, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el mencionado cargo;

Que el mencionado agente solicita mediante NO-2025-10461117-GDEBA-DCTADA la reserva de su cargo de la Planta Permanente de la Autoridad del Agua, Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 13 Código 5-097.0, Profesional Asistente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del artículo 81 de la Ley N° 10.384 y su decreto Reglamentario N° 7796/86 y de los artículos, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, a partir del día 1° de abril de 2025, en el cargo de Director de Control del Servicio Sanitario, a Enzo PACHO (DNI N° 26.906.845 - Clase 1978), con encuadre en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.384 (Personal de Obras Sanitarias), en el Agrupamiento Técnico Profesional, Código 5-097.0 Clase 13, Profesional Asistente, de conformidad con el artículo 81 de la del Decreto N° 7796/86, reglamentario de la Ley N° 10.384.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

